

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITOS DE ESTATU- TOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVE- NIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 17 del mes de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación General de Cuadro de Cataluña», y cuya modificación consisten en: Nueva redacción de los artículos 20, 29, 35, 41, 43 y 45 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Antonio Núñez Ruiz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 23 de marzo de 1983, han sido depositados el acta de constitución y los Estatutos de la «Asociación de Profesionales de Seguridad e Higiene Industrial (APSHI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para trabajadores, técnicos o especialistas en higiene o seguridad; siendo firmantes del acta de constitución don Angel Urquijo Tudanca, don Antonio Jirbau Ortega y don José María Ruiz Iturregui.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General resuelve requerir por una sola vez a los representantes de dicha Asociación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos siguientes:

- 1.º Remitir un ejemplar de los Estatutos.
- 2.º Especificar como fines fundamentales de la Entidad los correspondientes a la representación, gestión y defensa de los intereses profesionales de sus miembros.
- 3.º Establecer, en el capítulo de la adquisición de la condición de miembro, la posibilidad de recurso ante la Junta general por la decisión negativa acordada, a su vez, por la Junta Directiva.
- 4.º Establecer un sistema que permita conocer a los asociados la situación económica de la Entidad.

Con advertencia que de no hacerlo en el plazo de diez días hábiles, se dará traslado al Ministerio Fiscal a efectos de que, si lo estima pertinente, ejercite las acciones que, en su caso, correspondieran y a las que se refieren los artículos 12, en relación con el 11 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, y normativa de aplicación. Todo ello, de conformidad con la resolución dictada por esta Dirección General el día 28 de marzo de 1983.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Metales

Preciosos de España (ANEMEPRE)»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Adelmo Cascon Marcos, don Antonio Marce Farre, don José María Iruzun Ruiz y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 24 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Extruidores de Aluminio (EXTRALUM)»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Salcedo Egua, don José María Inchusta Marco, don Jesús Echeverría San José, don Armando Toboso Rallo y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diecisiete horas del día 24 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE)»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Sánchez Moreno, don Antonio Caravaca Almeida, don José María Vaquero Escudero y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 25 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Aragonesa de Asociaciones de Panaderos»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Aragón), para los panaderos; siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Porta Aturiac, don Juan Bautista Sanjuán Cortés y don José Simón Bailó.

Organizaciones profesionales federadas: Asociación de Fabricantes de Pan de Zaragoza y su provincia, Asociación Provincial de Fabricantes y Expendedores de Pan de Huesca y Asociación Provincial de Fabricantes y Expendedores de Pan de Teruel.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 25 del mes de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de adhesión a «Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios» a «Organización de Estibadores Portuarios de Alcanar y San Carlos de la Rápita»; siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Manuel Hernández Perdomo y don Julián García González.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se

hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 del mes de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Titulados Náutico Pesquera (AETINAPE)»; y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2, 4, 7, 9, 11, 14 y 23 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Javier Solé Castellanaú y don José Manuel Muñoz Ríos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Profesional de Empresas Productoras, Distribuidoras, Importadoras de Material Audiovisual (APSOVAM)»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios que, conjunta o indistintamente, producen, compran, importan, editan, duplican, distribuyen al mayor y al menor, alquilan, venden al mayor y al menor, y exportan producciones audiovisuales; siendo el firmante del acta don Joan Riba i Cañardo.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General resuelve requerir por una sola vez a los representantes de dicha Asociación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos siguientes:

- 1.º Especificar el número de miembros y el de asistentes a la reunión del órgano de gobierno que adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos de la Entidad.
- 2.º Presentar la documentación por triplicado ejemplar.

Con advertencia que de no hacerlo en el plazo de diez días hábiles, se dará traslado al Ministerio Fiscal a efectos de que, si lo estima pertinente, ejercite las acciones que, en su caso, correspondieran, y a las que se refieren los artículos 12, en relación con el 11 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, y normativa de aplicación. Todo ello, de conformidad con la resolución dictada por esta Dirección General el día 29 de marzo de 1983.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 29 del mes de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Española de Armadores de Buques de Pesca», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la plaza de la Lealtad, 3, segundo, Madrid; siendo el firmante del acta don Germán Álvarez-Castellanos Larrosa.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 30 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional de Gremios de Artesanos de Castilla-La Mancha»; cu-

vos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Castilla-La Mancha), para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Gregorio Peño, don Manuel Alvarez, don Román Perezagua y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 30 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Fabricantes Exportadores de Calzado y afines de Centro Norte»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de construcción don Francisco Tenorio Martín Caro, don José Luis Bautista Hernández, don Alejandro González Díaz y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 30 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Preparados Alimenticios Especiales, Dietéticos y Plantas Medicinales»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Puigvert Seres, don José Civit Llor, don Jaime Meñe Lluis y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 7 del mes de abril de 1983, han sido depositado escrito de adhesión a «Federación de Asociaciones de Notarios de España» de «Asociación Patronal de Notarios del Colegio de La Coruña» y «Asociación de Notarios de Navarra»; siendo los firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Francisco Javier López Contreras, don Rafael Sanmartín Losada y don José Andrés García Lejarreta.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 7 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Empresas de Vídeo Profesional (ASEVIP)»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Mario González Jiménez, don Emilio Velo Gómez y don Pedro Mengibar Ortiz.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Expediente: A. T. 108/82.
 Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.
 Finalidad: Suministro eléctrico en B. T. a una zona de Sabiñánigo.
 Características: Regularización centro de transformación «Carretera de Biescas»

de tipo interior, con transformador de 400 KVA., 10.000/380-220 V; alimentado por cable subterráneo a 10 KV, de 115 metros de longitud, que parte del apoyo metálico fin de línea aérea a C. T. «Cabaera» (con ramal también subterráneo de C. T. «Carretera Biescas» a C. T. «Araobra» de 200 metros). Conductor de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio y aislamiento 12/15 KV.

Presupuesto: 1.994.145 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche. 399-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 92/82.
 Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro en B. T. a una zona de la localidad de Sabiñánigo.

Características: Regularización centro de transformación denominado «Aralta», de tipo interior, con celdas prefabricadas, con transformador de 400 KVA., 10.000/380-230 V; alimentado por dos cables subterráneos a 10 KV a través de la línea «C. T. Coli Escalona — C. T. Santiago», de 280 metros de longitud y 280 metros, respectivamente; conductor 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio, 12/15 KV.

Presupuesto: 2.564.832 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 18 de enero de 1983.—El Director provincial.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche.—398-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.170.
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.
 Finalidad: Sustitución de tramo aéreo por subestación y reforma de la subestación en Ciudad Real.

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV y 305 metros de longitud, derivada del apoyo metálico situado en las proximidades del antiguo paso a nivel de la carretera de calzada con el ferrocarril Madrid-Badajoz, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con finca en el centro de transformación «Paseo Cisneros».

Presupuesto: 939.456 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de febrero de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Andrés Cañadas García.—1.969-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.169.
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en la calle San Antonio de la localidad de Tomelloso (Ciudad Real).

Características: Línea mixta, trifásica, a 15 KV y 690 metros de longitud, derivada de la línea de cintura a 15 kilovoltios, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.
 Presupuesto: 2.309.050 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de febrero de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Andrés Cañadas García.—1.970-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.148.
 Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en Bolaños de Calatrava.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV y 358 metros de longitud, derivada de la denominada «Cintura Sur», a 15 KV propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 kilovoltios-ampierios.
 Presupuesto: 1.877.080 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 2 de febrero de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Andrés Cañadas García.—1.971-C.

BANCO DE ESPAÑA

9.º sorteo para la amortización de la deuda al 6 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972, por la suma de pesetas mil seiscientos millones.

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá el 30 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización.

Emisión de 30 de mayo de 1972, al 6 por 100

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	4	52.500	282.500.000	2	26.250	131.250.000
B	4	13.100	327.500.000	2	6.550	183.750.000
C	4	26.100	2.610.000.000	2	13.050	1.305.000.000
	12	91.700	3.200.000.000	6	45.850	1.600.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 29 de abril próximo, a las diez treinta en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—El Secretario general.—4.939-E.

CAMPAMENTOS ANDALUCES DE TURISMO, S. A.

El Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Campamentos Andaluces de Turismo, S. A.», comunica que en fecha 20 de enero de 1983 en Junta general extraordinaria se tomó por unanimidad el acuerdo de «disolver y liquidar la Sociedad».

Lo que comunica a los efectos correspondientes.

Sevilla, 11 de marzo de 1983.—935-D.

GOLDEN SNACKS PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONGELADOS

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1983, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el Hotel Astoria, de Valencia, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de mayo de 1983, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tabernes Blanques (Valencia), 24 de marzo de 1983.—El Consejero Delegado, Salvador Castellano Vilar.—1.630-4.

SEGUROS PONIENTE, S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de «Seguros Poniente, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de junio de 1983 en el domicilio social, rambla de Cataluña, 6, 4.º, a las cuatro de la tarde, y con el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.

3.º Resolver sobre la gestión del Administrador en el mismo ejercicio.

4.º Renovación del cargo de Administrador.

5.º Nombramiento de señores accionistas interventores.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

Barcelona, 22 de marzo de 1983.—El Administrador, Carlos Llavayol Sala.—1.633-11.

CARBONICA AROSANA, S. A.

VILLAGARCIA DE AROSA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria el día 23 de abril, en primera convocatoria, y el día 24, en segunda, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, con arrogio al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del acta correspondiente a la Junta general ordinaria.
 Segundo.—Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1982.
 Tercero.—Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1983.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Villagarcía de Arosa, 26 de marzo de 1983.—El Secretario, José García Moldes. Visto bueno: El Presidente, Manuel González Rollán.—1.247-D.

LEVANTINA DE CONFECCIONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, a las diez horas del día 28 de abril de 1983, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 29 de abril, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, actos y acuerdos de los Administradores.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 7 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—3.687-C.

LEVANTINA DE CONFECCIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en su domicilio social, a las doce horas del día 29 de abril de 1983, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 30 de abril, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de disolución de la Sociedad, al concurrir la causa que establece el punto 3.º del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento, en su caso, de liquidadores, con las facultades que se determinen y legalmente les correspondan.

Valencia, 7 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—3.688-C.

URBALICSA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de URBALICSA, en el domicilio social, el sábado 23 de abril de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1. Acta anterior.
2. Ratificación cambio domicilio social.
3. Renovación y/o ampliación en el Consejo de Administración. Nombramiento de Secretario.
4. Informe del Presidente.
5. Avance estado de cuentas.
6. Propuestas de actuación:

- Previsiones a corto y medio plazo.
- Modificación acuerdos primera Junta general ordinaria en cuanto a intereses a/c., porcentajes y otros.
- Modificación Estatutos en cuanto a domicilio social y otros.
- Convertibilidad de acciones en pisos y viceversa.
- Fórmulas de financiación.
- Otras.

7. Ruegos y preguntas.

Alicante, 15 de marzo de 1983.—1.155-D.

DONUT CORPORATION DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo establecido por los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a las once horas del día 27 de abril, a celebrar en el domicilio social de la Empresa en Zaragoza, calle Tomás A. Edison, número 23, con el siguiente orden del día:

Balance social 1982, aplicación de resultados y asuntos generales.

Zaragoza, 7 de abril de 1983.—El Secretario, Casimiro Aznar.—1.264-D.